

COMUNICADO N° 004-2020-CG/INTEG

CONTRALORÍA AMPLÍA PLAZO PARA QUE ENTIDADES DEL ESTADO PRESENTEN ENTREGABLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, BAJO EL ALCANCE DE LA DIRECTIVA N° 011-2019-CG/INTEG

Considerando la declaración de Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por la existencia del COVID-19, que ha afectado la normal ejecución de funciones y actividades en las entidades públicas.

- Se comunica a las entidades del Estado que mediante Resolución de Contraloría N° 130-2020-CG/INTEG, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 07 de mayo de 2020, se modificaron las disposiciones de la Directiva N° 011-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en el Banco Central de Reserva del Perú, Petroperú SA, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y entidades que se encuentran bajo la supervisión de ambas”, relacionadas a los plazos para que las entidades presenten virtualmente a la Contraloría General los entregables correspondientes a la implementación del citado Sistema, y al seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual.
- A partir de la fecha, los plazos para la presentación de los entregables son los siguientes:

Entregables a presentar dentro del proceso de implementación del SCI		
N°	Entregables	Plazos Vigentes
1er Entregable	Diagnóstico Integral del SCI	Hasta el último día hábil del mes de junio del año 2020
2do Entregable	Plan de Acción Anual	Hasta el último día hábil del mes de junio del año 2020
3er Entregable	Herramienta metodológica y Matriz de Riesgo	Hasta el último día hábil del mes de junio del año 2020
Entregables a presentar dentro del seguimiento del Plan de Acción Anual		
4to Entregable	Seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual	Primer Reporte Hasta el último día hábil del mes de octubre de 2020, con información obtenida con fecha de corte al último día hábil de setiembre de 2020.

- En el caso, que el Titular de la entidad aún no cuente con usuario de acceso al aplicativo informático del Sistema de Control Interno, éste puede ser solicitado a través del siguiente link: <https://apps1.contraloria.gob.pe/sci/Register/Index>
- Para obtener mayor información sobre el nuevo enfoque de implementación del Sistema de Control Interno, las entidades pueden visitar el siguiente link: https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/index.html.
- Asimismo, para cualquier consulta, orientaciones o asistencia técnica, pueden escribirnos al correo electrónico: consultascontrolinterno@contraloria.gob.pe

**SUBGERENCIA DE INTEGRIDAD PÚBLICA
GERENCIA DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**